

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR				
TRASLADO PARA CONTESTAR				
				FECHA DE INICIO: 14 DE DICIEMBRE DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39-002- 2016-00407-00.	DR. JOSÈ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JULIO CESAR PÉREZ SALAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	15/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2016, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para **CONTESTAR**, correrá por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA